



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP: EXP-UNC: 3033/2019

Córdoba, **14 JUN 2019**

VISTO

Los obrados en las presentes, en el sentido de haberse llevado a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 114/19 para la **COBERTURA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (CIUDAD DE CAMPO Y ESCUELA DE AGRONOMIA- CAPILLA DE LOS REMEDIOS- Y BOSQUE ALEGRE;**

Y CONSIDERANDO:

Que la se registró el procedimiento en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones según constan los registros;

Que la Comisión Evaluadora designada mediante RSGI 22/19 (fs. 58/59) emitió el correspondiente Dictamen de Evaluación que consta a fs. 537/549;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto Ordenanza HCS N° 05/13, RVicerrectoral N° 1017/19;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 114/19 adjudicando la misma a la firma ECCO S.A. cuit 30-60276403-2 para la prestación del servicio de que se trata para desde el 01/07/2019 y hasta el 30/06/2020 por un monto total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 689.520).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de acuerdo a lo informado a fs. 42 y a fs. 551 por la DGPres.

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a la Dirección General de Contrataciones, a Vicerrectorado, a la OCGHSyML y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°: 034



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba